



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



VALLE DE BRAVO
EST. 1917



DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y URBANISMO
enGRANDE

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO EXTENDIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA CUAL CONTIENE DATOS DEL PROPIETARIO ASI COMO: UBICACIÓN, CLAVE CATASTRAL, MEDIDAS Y COLINDANCIAS					
FUNDAMENTO LEGAL:	SECCIÓN DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO, ART. 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO			VIGENCIA:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SE REALIZA DE MANERA PERSONAL EN LAS OFICINAS				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
COPIA DE LA ESCRITURA, COPIA DEL RECIBO PREDIAL ACTUAL Y AL CORRIENTE, IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO, IDENTIFICACIÓN DEL GESTOR, CARTA PODER Y PAGO DE DERECHOS \$146.00	ORIGINAL SI SOLO PARA COTEJAR	COPIA(S) SI UNA	SECCIÓN DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO, ART 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
PERSONAS MORALES					
COPIA DE LA ESCRITURA, COPIA DEL RECIBO PREDIAL ACTUAL Y AL CORRIENTE, IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO, IDENTIFICACIÓN DEL GESTOR, CARTA PODER Y PAGO DE DERECHOS \$146.00	ORIGINAL SI SOLO PARA COTEJAR	COPIA(S) SI UNA	SECCIÓN DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO, ART 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
COPIA DE LA ESCRITURA, COPIA DEL RECIBO PREDIAL ACTUAL Y AL CORRIENTE, IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO, IDENTIFICACIÓN DEL GESTOR, CARTA PODER Y PAGO DE DERECHOS \$146.00	ORIGINAL SI SOLO PARA COTEJAR	COPIA(S) SI UNA	SECCIÓN DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO, ART 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
OTROS					
COPIA DE LA ESCRITURA, COPIA DEL RECIBO PREDIAL ACTUAL Y AL CORRIENTE, IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO, IDENTIFICACIÓN DEL GESTOR, CARTA PODER Y PAGO DE DERECHOS \$146.00	ORIGINAL SI SOLO PARA COTEJAR	COPIA(S) SI UNA	SECCIÓN DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO, ART 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	DIEZ MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DÍAS HÁBILES	
VIGENCIA:	UN AÑO APARTIR DE LA FECHA ENTREGADA				
COSTO:	\$ 146.00				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	SE REALIZA EL TRÁMITE DE MANERA DIRECTA MEDIANTE UNA SOLICITUD Y EN ALGUNO DE SUS CASOS SE REALIZA UNA INSPECCIÓN FÍSICA PARA VERIFICAR EL PREDIO				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



VALLE DE BRAVO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
enGRANDE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL				DIRECCIÓN DE TESORERÍA - SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JOSÉ MANUEL GARDUÑO LÓPEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	COLISEO			NO. INT. Y EXT.:	106	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	VALLE DE BRAVO; ESTADO DE MÉXICO		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 17:00 HRS Y SABADOS DE 10:00 AM A 13:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	26 2 49 09		112 Y 111	26 2 49 09	catastro@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		JOSÉ MANUEL GARDUÑO LÓPEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	COLISEO			NO. INT. Y EXT.:	106	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	VALLE DE BRAVO; ESTADO DE MÉXICO		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 17:00 HRS Y SABADOS DE 10:00 AM A 13:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	26 2 49 09		112 Y 111	26 2 49 09	catastro@valledebravo.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		VALLE DE BRAVO; ESTADO DE MÉXICO					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		TIENEN QUE VENIR LOS PROPIETARIOS DE MANERA PERSONAL A REALIZAR EL TRÁMITE					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		SI DEBO TAMBIEN LO PUEDEN HACER MEDIANTE UN GESTOR CON CARTA PODER VIGENTE					